



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de diciembre de 2013 en el HOSPITAL "VIRGEN DE LA ARRIXACA", sito en [REDACTED], El Palmar, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Radioterapia cuya autorización de modificación MO-10 fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 6 de mayo de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Radiofísica y por D. [REDACTED]; Jefe del Servicio de Radioterapia, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

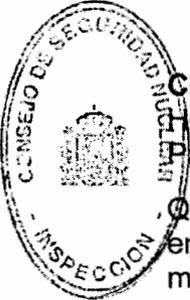
Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La Instalación consta de tres aceleradores lineales de electrones, y un equipo de braquiterapia de alta tasa, ubicados en los respectivos bunkers. _____



[REDACTED]



- Se verificó el funcionamiento del equipo TAC destinado a simulación. _____
- La Inspección comprobó en los Bunkers 1, 2 y 3, correspondientes a sendos aceleradores, las cámaras de televisión, interfono de pacientes, pulsadores de confirmación para encendido del acelerador, luces de irradiación monitores de radiación, la señalización del bunker. Los tres aceleradores estaban con pacientes en el momento de la inspección. _____
- Se verifica el correcto funcionamiento de la señalización luminosa y seguridad de puerta abierta del equipo simulador _____.
- A un lado de un pasillo de las dependencias de radioterapia, se encuentra la habitación de tratamiento de alta tasa, no estando ocupada en el momento de la visita de la Inspección. _____
- Tanto el pasillo por el que se accede a la habitación de tratamiento de alta tasa, como ella mismo, mantienen los dispositivos de seguridad de protección radiológica referidos en el acta anterior. _____

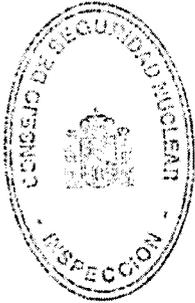


DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Para el fondo natural de radiación, la tasa de dosis se corresponde a 0,16 $\mu\text{Sv/h}$
- La tasa de dosis medida en relación a los tres aceleradores, con paciente presente, es la siguiente:

Acelerador	Puesto de control	Puerta de acceso
Nº 1) con 15 Mv	0,10 $\mu\text{Sv/h}$	0,42 $\mu\text{Sv/h}$
(Nº 2) con 15 Mv	0,17 $\mu\text{Sv/h}$	0,24 $\mu\text{Sv/h}$
Nº 3) con 15 Mv	0,10 $\mu\text{Sv/h}$	2,10 $\mu\text{Sv/h}$

- Se verifica la radiación ambiental en la sala de alta tasa con la semilla de iridio 192, recogida en su alojamiento, leyéndose en contacto una tasa de 0,17 $\mu\text{Sv/h}$ y a un metro fondo radiológico ambiental. _____



- En la puerta de la Gammateca la tasa de dosis leída corresponde a fondo natural, fuera del contenedor 0,80 $\mu\text{Sv/h}$, en contacto con el contenedor: 70 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- La lectura en el puesto de control del TAC de simulación, con la técnica de 120 kV, 100 mA, y 51 cortes, fueron de 10,08 $\mu\text{Sv/h}$ junto al cristal plomado, 0,12 $\mu\text{Sv/h}$ junto a la puerta. _____
- En sala de simulación convencional, [REDACTED] a 100 kV, 80 mA 20 s: la radiación medida en el puesto de control es fondo radiológico natural.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se exhiben a la inspección las licencias de supervisor y operador todas vigentes. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se verificaron los Diarios de operaciones de cada uno de los tres aceleradores, la alta tasa y gammateca, sobre los que selló de la Inspección. _____
- La última retirada de residuos fue efectuada por Enresa el 29/11/2011. _
- Se exhibe a la inspección el registro de los partes de mantenimiento correctivo y preventivo realizado sobre los aceleradores durante los últimos 12 meses. _____
- Se verificó la emisión del informe anual correspondiente al año 2012. _____
- Se exhibe la clasificación del personal expuesto siendo clasificado tipo "A" el personal adscrito a la braquiterapia de alta tasa; el resto del personal expuesto es clasificado como "B". _____
- Se verifican los registros dosimétricos del todo el personal expuesto de la instalación correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2013, realizado por el [REDACTED], sin valores significativos.



- Los monitores de control de radiación se comparten con la IRA 0443. _____

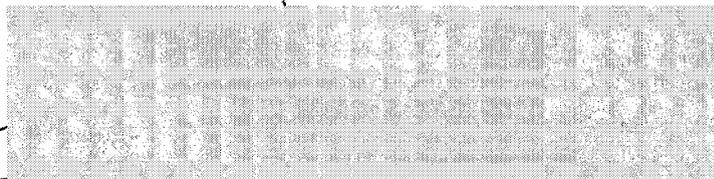
DESVIACIONES

- No funciona correctamente el interfono del acelerador nº 3. _____
- No se puede justificar curso de formación bienal destinado a los trabajadores expuestos, tal y como prescribe en el condicionante 21 de la Resolución de la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Región de Murcia, de fecha 6 de mayo de 2009. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 14 de enero de 2014.

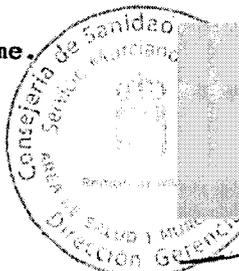


EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

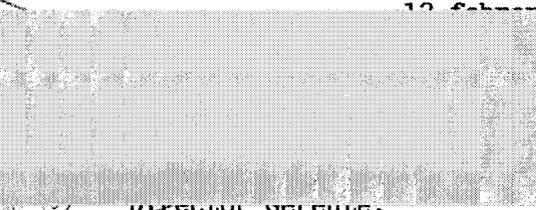


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA de El Palmar, Murcia** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme.



12 febrero 2014.



DIRECCIÓN GENERAL